



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0013856/2012

Córdoba, 14 MAY 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 el Observatorio Astronómico solicita rectificación de su planta no docente y llamado a concurso para cubrir dos cargos vacantes de la categoría Seis; y

CONSIDERANDO:

La informativa de la Dirección General de Personal que corre a fojas 6;

Lo actuado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 7 y 8;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 (Título 4) y de la Resolución HCS 433/94,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente del Observatorio Astronómico que da cuenta la planilla *ad hoc* que corre a fojas 7 y que se anexa a la presente.

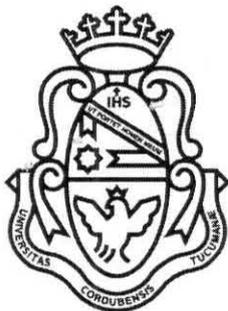
ARTÍCULO 2º.- Declarar que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior, con cargo a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente, debiendo ajustarse la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3º.- Llamar a concurso interno en el ámbito del Observatorio Astronómico para proveer dos cargos de la categoría Dos, uno perteneciente al agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) y el otro al agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3666/2), vacantes en la planta de personal no docente de esa dependencia, el que deberá tramitar con ajuste a las disposiciones del Título 4 del Decreto 366/06, de manera conjunta con la Resolución HCS 433/94 en aquellas regulaciones que no se opongan a aquél, y autorizar al Observatorio Astronómico, ante la eventualidad, a avanzar sucesivamente en las distintas etapas de concursos en caso de que sea declarada desierta la presente instancia.

ARTÍCULO 4º.- Delegar en el Sr. Director del Observatorio Astronómico las facultades de designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el ar-

Yc

JK



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

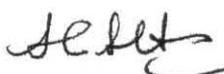
EXP-UNC: 0013856/2012

título que antecede y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, todo con arreglo a las citadas normas legales.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1025



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. N° 0013856/2012
CÓRDOBA, 27 de Abril de 2012

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Observatorio Astronómico
Apertura Programática: Prog. 35 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Dic. 2011) c/ contr. 16,17%
1	3666/1	4.719,07	71.267,87
Total supresiones			71.267,87

Creaciones:

1	3666/2	4.719,07	71.267,87
Total creaciones ...			71.267,87

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba